Convocatoria Pública Nacional N° 03/14 "OFRECIMIENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DESPACHOS ADUANEROS PARA PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)"

ID N° 280.351

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 7:30 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sita en la calle Chile N° 753, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la **Convocatoria Pública Nacional N° 03/2014 para el *"Ofrecimiento de Servicios Profesionales de Despachos Aduaneros para Petróleos Paraguayos (PETROPAR)"***, Lic. Lizzie Alonso de Frutos, Jefa del Dpto. de Despachos y Seguros de la Gerencia de Comercio Exterior, Abog. Bibiana Fretes, Asistente de la Unidad Operativa de Contratación, Abog. Pedro Halley, Secretario General y el Abog. Félix Chavez, Jefe del Dpto. de Contratos y Licitaciones de la Dirección Jurídica, constituido según Resolución PR N° 664/14, de fecha 07 de agosto de 2014, de la Presidencia de PETROPAR, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las carpetas presentadas en el marco de la presente Convocatoria Nacional y consecuente elaboración del informe de evaluación y recomendación de selección.

La Convocatoria Pública Nacional N° 03/2014 para el *"Ofrecimiento de Servicios Profesionales de Despachos Aduaneros para Petróleos Paraguayos (PETROPAR)"*, fue convocada por Resolución N° 607/14 de fecha 16 de julio de 2014, por la cual se establecieron los requisitos que cada postulante deberá presentar como asimismo las normas que rigen la Convocatoria Nacional, determinando finalmente las prerrogativas de las que goza la Convocante, PETROPAR.

De acuerdo con el mandato recibido por la Resolución PR N° 664/14, este Comité ha procedido a la evaluación de las sesenta (70) carpetas presentadas por los postulantes en fecha 05 de agosto del corriente año, vía Mesa de Entrada de PETROPAR, Piso 14 de la Oficina Central, sito en Chile N° 753, conforme a las instrucciones publicadas para la presente Convocatoria en los medios escritos masivos de comunicación los días 29, 30 y 31 de julio del año en curso, diarios LA NACION, ABC COLOR y ULTIMA HORA respectivamente.

Las carpetas fueron evaluadas siguiendo los indicadores de "Cumple" o "No cumple" de conformidad a cada uno de los requisitos requeridos para la presente Convocatoria Nacional, cuyo contenido fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 280351) y oportunamente retirado por los oferentes de la Gerencia de Comercio Exterior, Piso 10, Oficina Central de PETROPAR, dejando expresamente asentadas las observaciones correspondientes en cada caso en el *"Formulario de solicitud de inscripción para ofrecer servicios de Despachos Aduaneros"*, habilitado por este Comité para cada una de las ofertas presentadas.

Convocatoria Pública Nacional N° 03/14 "OFRECIMIENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DESPACHOS ADUANEROS PARA PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)"

ID N° 280.351

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En atención a las consideraciones precedentemente señaladas, seguidamente corresponde exponer la nómina de los despachantes calificados y posteriormente la nómina de los despachantes cuya oferta ha sido descalificada, mencionando el/los puntos de incumplimiento que sustentan dicha descalificación.

a) LISTADO DE DESPACHANTES CALIFICADOS:

Los Despachantes seguidamente individualizados fueron seleccionados por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en el "***Formulario de solicitud de inscripción para ofrecer servicios de Despachos Aduaneros***", elaborado en base a los términos de la Resolución N° 607/2014, y adjuntado la documentación solicitada conforme al listado exigido para la Convocatoria Nacional que nos ocupa.

El criterio de "Calificados" de cada uno de los oferentes quedará sujeto a la presentación de los informes originales vigentes a ser expedidos por la Dirección General de los Registros Públicos y siempre que a nombre de éstos no se hallen inscriptas Inhibiciones, Interdicciones o Inhabilitaciones y/o no haya sido solicitada la Convocatoria de Acreedores y/o Quiebras en los últimos 5 años.

Se exceptúan de la referida condición aquellos oferentes cuyos informes de libre disposición de bienes se encuentran adjuntos a los antecedentes de la oferta oportunamente presentada.

Dichos Informes deberán ser presentados por el oferente o su autorizado en un plazo de 10 (diez) días contados a partir de la fecha de publicación del presente listado, vía Mesa de Entradas de PETROPAR, sito en Chile 753, Piso 14 de 07:00 hs. a 15:30 hs., bajo apercibimiento de ser automáticamente descalificados.

Se deja constancia que el orden del listado fue realizado conforme al registro de Mesa de Entrada de PETROPAR.

Petropar Ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Convocatoria Pública Nacional N° 03/14 "OFRECIMIENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DESPACHOS ADUANEROS PARA PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)"

ID N° 280.351

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nro.	ORDEN DE RETIRO DE DOC.	Nro. de Mesa de Entradas	Nro de CI	NRO DE MATRICULA	DESPACHANTES	RESULTADO
1	59	4808	644.068	1.372	JORGE SIXTO FERREIRA SEGOVIA	CALIFICA
2	7	4809	764.241	2.627	MYRIAM LOPEZ SALINAS	CALIFICA
3	6	4810	716.969	2.344	BLAS RAMON ELIZECHE GONZALEZ	CALIFICA
4	2	4812	2.208.692	2.834	EMILIO JAVIER MORALES VILLALBA	CALIFICA
5	41	4813	197.100	767	JOSE DEL PILAR BRACHO ADAN	CALIFICA
6	40	4814	580.710	1.058	GLADYS DE LA CRUZ GALVEZ	CALIFICA
7	19	4815	647.522	1.088	VICTOR MANUEL MACCHI CUBILLA	CALIFICA
8	34	4816	686.262	1.087	JOSE LUIS MACCHI CUBILLA	CALIFICA
9	64	4822	3.666.543	1.166	MAXIMO RAMÓN ORUE BOGADO	CALIFICA
10	36	4831	1.194.937	2.723	ROMAN NARVAJA GIMENEZ	CALIFICA
11	58	4834	474.850	1.563	NORMA BEATRIZ ALLEN DAVALOS	CALIFICA
12	31	4835	952.116	2.617	MIRTA ANTONIA OLAVARRIETA VDA. DE MARECOS	CALIFICA
13	51	4836	1.231.625	1.842	FERNANDO RUBEN FERREIRA DA COSTA	CALIFICA
14	67	4839	919.844	2.021	EDELIO CABRERA CABRERA	CALIFICA
15	10	4841	280.501	954	MANUEL RODRIGO ABRAHAM FLORES	CALIFICA

Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Convocatoria Pública Nacional N° 03/14 "OFRECIMIENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DESPACHOS ADUANEROS PARA PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)"

ID N° 280.351

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nro.	ORDEN DE RETIRO DE DOC.	Nro. de Mesa de Entradas	Nro de CI	NRO DE MATRICULA	DESPACHANTES	RESULTADO
16	18	4845	611.663	1.439	LUIS BLANCO MACCHI	CALIFICA
17	25	4846	937.472	2.619	ABILIO GASPAR MACHUCA ROA	CALIFICA
18	45	4849	623.365	1.131	MIRTA DORA ACOSTA DE VIAN	CALIFICA
19	21	4850	918.012	2.334	OSCAR DANIEL REGUERA CUBILLA	CALIFICA
20	42	4851	1.040.416	2.350	JOSE ANTONIO RICCIARDI	CALIFICA
21	23	4852	1.343.527	2.351	OSCAR FRANCISCO BAEZ MARTINEZ	CALIFICA
22	63	4855	374.778	825	FRANCISCO DENIS CAPPO	CALIFICA
23	48	4859	359.626	927	CESAR ROMAN RODRIGUEZ DAVALOS	CALIFICA
24	24	4869	1.205.869	1.863	EDUARDO DIONICIO AGÜERO ARMOA	CALIFICA
25	4	4873	308.982	828	OSCAR FERNANDEZ VALDEZ	CALIFICA
26	16	4874	440.390	1.264	ISABELINO NEMESIO LICHI	CALIFICA
27	1	4875	869.850	1.445	NILSA FELIU BURGOS	CALIFICA
28	54	4876	626.900	1.755	JOSE MA. GODOY LOPEZ	CALIFICA
29	9	4877	398.055	2.584	MARTA ESTELA GONZALEZ	CALIFICA
30	67	4878	141.835	2.425	CELSO SIMEON LEZCANO	CALIFICA
31	68	4881	220.414	1.666	GREGORIO BERNARDO AYALA	CALIFICA

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Convocatoria Pública Nacional N° 03/14 "OFRECIMIENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DESPACHOS ADUANEROS PARA PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)"

ID N° 280.351

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nro.	ORDEN DE RETIRO DE DOC.	Nro. de Mesa de Entrados	Nro de CI	NRO DE MATRICULA	DESPACHANTES	RESULTADO
32	11	4882	1.823.962	2.588	GRACIELA GOMEZ MEDINA	CALIFICA
33	12	4885	361.545	836	VELIA DORA RODRIGUEZ DAVALOS	CALIFICA
34	61	4887	98.899	650	PABLINO RAMON AQUINO	CALIFICA
35	14	4889	870.628	2.436	VIDAL NUÑEZ BENITEZ	CALIFICA
36	30	4892	348.541	1.551	DOMINGO MENDOZA MORLIS	CALIFICA
37	3	4893	919.873	1.756	FRANCISCO CARDENAS RAMIREZ	CALIFICA
38	17	4901	637.168	1.225	ESTEBAN CARLOS CASTIÑEIRA BORDON	CALIFICA
39	S/N	4902	1.390.912	2.393	LUCIO TORALES	CALIFICA
40	5	4906	927.703	1.537	JUSTINO AMARILLA ORTIZ	CALIFICA
41	55	4910	696.105	1.311	CESAR ALCIBIADES PARINI MENDOZA	CALIFICA
42	38	4911	650.254	2.043	SANTIAGO JOSE MAFFEI FRANCO	CALIFICA

b) DESPACHANTES DESCALIFICADOS

Los Despachantes seguidamente individualizados fueron descalificados por no haber cumplido con alguno/s de los requisitos establecidos en el "***Formulario de solicitud de inscripción para ofrecer servicios de Despachos Aduaneros***" y/o por no haber adjuntado la documentación solicitada conforme al listado exigido para la Convocatoria Nacional que nos ocupa.

Se deja constancia que el orden del listado fue realizado conforme al registro de Mesa de Entrada de PETROPAR.

Petropar ñanemba'é

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Convocatoria Pública Nacional N° 03/14 "OFRECIMIENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DESPACHOS ADUANEROS PARA PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)"

ID N° 280.351

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nro.	ORDEN DE RETIRO DE DOC.	Nro. de Mesa de Entrados	Nro de CI	NRO DE MATRICULA	DESPACHANTES	OBSERVACIONES
1	S/N	4029	1.642.904	2.696	GLADYS SURNYAK DE CACERES	No cumple con lo requerido en los puntos 1, 6, 13.1, 13.2, 15,16,17,18 y 19 de los requisitos exigidos.
2	52	4622	1.043.968	1.590	OSCAR LUIS FERREIRA DA COSTA	No cumple con lo requerido en los puntos 7 y 16 de los requisitos exigidos.
3	39	4637	364.456	1.087	FELIX ESCOBAR FERNANDEZ	No cumple con lo requerido en el punto 16 de los requisitos exigidos.
4	22	4640	2.280.172	3.121	RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS	No cumple con lo requerido en los puntos 6, 13.1.2 y 16 de los requisitos exigidos.
5	86	4644	384.776	1.784	DARIO CABALLERO BRACHO	No cumple con lo requerido en los puntos 6, 15 y 16 de los requisitos exigidos.
6	26	4647	704.719	1.378	RUBEN ACEVEDO FLOR	No cumple con lo requerido en el punto 3 de los requisitos exigidos.
7	44	4653	384.356	1.136	JOEL ROBERTO PERALTA PIRELLI	No cumple con los documentos exigidos en los puntos 15,16 y 21 del listado de requisitos exigidos.
8	29	4656	806.572	1.666	JOSE AGUSTIN FRETES YALUK	No cumple con los documentos exigidos en los puntos 5,10,14,16,17 y 18 del listado de requisitos exigidos.
9	28	4657	482.426	1.014	JORGE MELVIDIO STANLEY BAEZ	No cumple con los documentos exigidos en los puntos 3,5,7,14,16,17 y 18 del listado de requisitos exigidos.
10	37	4658	377.286	1.262	MAMERTO AVEIRO CARDOZO	En uso de la prerrogativa de la que goza la Convocante, se descalifica el ofrecimiento de servicios presentado por criterio de confiabilidad y prudencia administrativa a fin de salvaguardar los intereses de la empresa PETROPAR.
11	65	4660	864.306	1.881	JULIO CESAR AVALOS	No cumple con los documentos exigidos en los puntos 15 y 17 del listado de requisitos exigidos.
12	S/N	4662	801.975	1.163	VICTOR ENRIQUE AYALA GONZALEZ	No cumple con los documentos exigidos en los puntos 5, y 17 del listado de requisitos exigidos.
13	46	4671	383.836	839	ARTURO CLAUDELINO BERNARD SILVA	No cumple con los documentos exigidos en los puntos 16 y 17 del listado de requisitos exigidos.
14	16	4679	265.882	766	ANDRES JOSE FERNANDEZ	No cumple con los documentos exigidos en el punto 15 del listado de requisitos exigidos.

Petropar Ñanamba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Convocatoria Pública Nacional N° 03/14 "OFRECIMIENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DESPACHOS ADUANEROS PARA PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)"

ID N° 280.351

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nro.	ORDEN DE RETIRO DE DOC.	Nro. de Mesa de Entrada	Nro de CI	NRO DE MATRICULA	DESPACHANTES	OBSERVACIONES
15	13	4883	929.689	2.427	BLANCA LIDIA SAGGIA DUARTE	No cumple con los documentos exigidos en los puntos 15 ,16, 17 y 21 del listado de requisitos exigidos.
16	56	4888	3.213.018	3.218	BLAS ALCIDES SANCHEZ	No cumple con los documentos exigidos en los puntos 13.2 y 16 del listado de requisitos exigidos.
17	50	4891	1.366.501	2.380	ESTELA LOPEZ RECALDE	No cumple con los documentos exigidos en los puntos 7,15,16,1819 y 20 del listado de requisitos exigidos.
18	47	4894	488.392	1.128	MANUEL TITO IBAÑEZ DI PAOLA	No cumple con los documentos exigidos en los puntos 7, 13.2 y 20 del listado de requisitos exigidos.
19	6	4896	1.066.736	1.860	ANDRES CARDENAS RAMIREZ	No cumple con los documentos exigidos en los puntos 2,4,14 y 16 del listado de requisitos exigidos.
20	69	4898	1.006.186	1.779	CLAUDIO ARTEMIO MORINIGO	No cumple con los documentos exigidos en los puntos 15 Y 16 del listado de requisitos exigidos.
21	62	4897	4.123.340	3.247	DIEGO ARSENIO ORUE	No cumple con los documentos exigidos en los puntos 15 y 16 del listado de requisitos exigidos.
22	49	4898	623.862	2.560	OTAZIR RODOLFO ARELLANO BAREIRO	No cumple con los documentos exigidos en el punto 16 del listado de requisitos exigidos.
23	S/N	4899	2.908.436	2.612	BEATRIZ MARLENE ROCIO ZARZA	No cumple con los documentos exigidos en los puntos 6, 16,17,18 y 20 del listado de requisitos exigidos.
24	S/N	4900	2.908.436	2.612	BEATRIZ MARLENE ROCIO ZARZA	No cumple con los documentos exigidos en los puntos 6, 16,17,18 y 20 del listado de requisitos exigidos.
25	60	4906	3.798.148	3.237	RUBEN BENITEZ AQUINO	No cumple con los documentos exigidos en los puntos 15, 16, y 20 del listado de requisitos exigidos
26	S/N	4908	1.163.393	2.048	ROBERTO ARNALDO FERNANDEZ	No cumple con los documentos exigidos en los puntos 5,6,16,17,18,20 y 21 del listado de requisitos exigidos
27	S/N	4909	932.847	1.267	NELSON FERNANDEZ	No cumple con los documentos exigidos en los puntos 5,6,16,17,18,19,20 y 21 del listado de requisitos exigidos
28	43	4912	2.836.936	2.216	PABLO FERNANDEZ VAZQUEZ	No cumple con los documentos exigidos en los puntos 1,2,7,9,10,14,15,16 y 21 del listado de requisitos exigidos

Observaciones

Se deja constancia que la oferente BEATRIZ ROCIO ZARZA, con C.I. N° 2.908.436 y Matrícula N° 2.612, ha incurrido en incidencia al realizar dos presentaciones diferentes en forma casi simultánea, registradas con Mesa de Entrada N° 4899 y 4900. Ambas presentaciones se

Convocatoria Pública Nacional N° 03/14 "OFRECIMIENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DESPACHOS ADUANEROS PARA PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)"

ID N° 280.351

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

encuentran descalificadas por los motivos consignados en el "*Formulario de solicitud de inscripción para ofrecer servicios de Despachos Aduaneros*".

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Copia de la Resolución PR N° 607/14, de fecha 16 de julio de 2014, por la cual se autoriza el llamado y se aprueba el listado de requisitos para la Convocatoria Nacional "Contratación del *Servicio de Despacho Aduanero*".
- Copia de la Adenda N° 1 de fecha 25 de julio de 2014.
- Listado completo de Despachantes presentados, con los números de mesa de Entradas de PETROPAR.
- Copia de la Resolución PR N° 664/14 de fecha 07 de agosto de 2014, por la cual se constituye el Comité de Evaluación encargado del estudio y análisis de las carpetas presentadas.
- Copia del email de respuesta remitida por la Dirección Nacional de Aduanas, adjuntando el listado de bancos que operan con la red de cobros de tributos aduaneros.
- Copia de los Avisos de publicación realizados en los medios de publicación de circulación masiva correspondientes a este llamado.
- ***Formulario de solicitud de inscripción para ofrecer servicios de Despachos Aduaneros"***, donde se constatan las observaciones realizadas en cada caso, por el Comité de Evaluación.

Abog. Félix Chavez
Jefe del Dpto. de Contratos y Licitaciones

Lic. Lizzie Alonso de Frutos
Jefa Dpto. Despachos y Seguros

Abog. Bibiana Fretes
Asistente de la U.O.C

Dr. Pedro Halley
Secretario General